

	GOBERNACION DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608-9	
	JURIDICA	CODIGO: FR-GSD-004
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSION: 02
		FECHA: 05-07-2024
		PÁGINA: 1 DE 10

ESTUDIO DEL SECTOR

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN RIPS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA”.

SEPTIEMBRE 2026



	GOBERNACION DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608-9	
	JURIDICA	CODIGO: FR-GSD-004
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSION: 02
		FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 2 DE 10

ANÁLISIS DEL SECTOR

INTRODUCCION

La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca (UAESA), en cumplimiento de sus competencias de dirección, inspección, vigilancia y control en el sector salud, requiere contar con herramientas tecnológicas que permitan garantizar el adecuado procesamiento, validación, consolidación, almacenamiento y análisis de la información relacionada con la prestación de los servicios de salud en el departamento.

El Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) constituye una fuente de información relevante para el seguimiento y análisis de la prestación de servicios de salud, la generación de indicadores, el seguimiento a la oportunidad y calidad de la atención, la evaluación de la calidad del dato y el desarrollo de actividades de vigilancia, seguimiento, monitoreo e inspección, vigilancia y control, de acuerdo con las competencias de la entidad.

En este contexto, el Ministerio de Salud y Protección Social ha implementado modificaciones en las estructuras de información, reglas de validación, mecanismos de generación, intercambio y transmisión de los RIPS. Para la vigencia 2026, resulta especialmente relevante la Resolución 0948 de 2026, mediante la cual se reglamenta el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) como soporte de la Factura Electrónica de Venta (FEV) en salud y se derogan, entre otras, las Resoluciones 2275 de 2023, 558 y 1884 de 2024.

En consecuencia, para la vigencia 2026, el sistema de información RIPS de la UAESA debe encontrarse alineado con la normativa, las especificaciones técnicas, los anexos técnicos y las reglas de validación vigentes expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La UAESA cuenta actualmente con un sistema de información destinado a la recepción, consolidación y procesamiento de los registros relacionados con la prestación de servicios de salud reportados por los prestadores del departamento de Arauca. Esta herramienta permite generar información para apoyar el análisis de indicadores en salud, el seguimiento a la prestación de servicios, la oportunidad de la atención y la calidad de la información reportada por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), entre otros usos institucionales.

La actualización del software permitirá:

- Garantizar la compatibilidad del sistema de información con las especificaciones técnicas, estructuras, reglas de validación y demás lineamientos vigentes expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Optimizar los procesos de recepción, validación, consolidación, almacenamiento y análisis de la información reportada por los prestadores de servicios de salud del departamento.
- Fortalecer la calidad, integridad, consistencia, trazabilidad y oportunidad de la información procesada.
- Facilitar la generación y consulta de información requerida para el seguimiento de indicadores de salud, la prestación de servicios, la oportunidad de la atención y la calidad del dato.
- Apoyar el desarrollo de las actividades de vigilancia en salud pública, seguimiento, monitoreo e inspección, vigilancia y control que sean competencia de la entidad.



	GOBERNACION DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608-9	
	JURIDICA	CODIGO: FR-GSD-004
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSION: 02
		FECHA: 05-07-2024
		PÁGINA: 3 DE 10

- Reducir los riesgos operativos asociados al uso de versiones desactualizadas del sistema o a posibles incompatibilidades con las estructuras y mecanismos tecnológicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Fortalecer la seguridad de la información mediante la implementación de actualizaciones, correcciones, controles y mejoras técnicas.
- Facilitar la transferencia de conocimiento mediante la capacitación de los funcionarios y usuarios responsables de la operación del sistema.
- Disponer de soporte técnico para la atención de incidentes, errores, requerimientos funcionales y demás situaciones que se presenten durante la operación del sistema.

En consecuencia, la contratación constituye una necesidad institucional orientada a garantizar la continuidad, confiabilidad y funcionalidad del sistema de información RIPS utilizado por la UAESA, así como a mantener la capacidad tecnológica necesaria para la adecuada gestión y análisis de la información relacionada con la prestación de servicios de salud en el departamento.

La necesidad de actualización, mantenimiento, capacitación y soporte técnico del sistema de información se encuentra relacionada con el marco normativo que regula la prestación de servicios de salud, la gestión de la información y el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS).

Entre las disposiciones que deben considerarse se encuentran:

- Ley 1438 de 2011, por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se promueve el fortalecimiento de los sistemas de información para la gestión del sector salud.
- Ley 1751 de 2015, Ley Estatutaria de Salud, mediante la cual se reconoce la importancia de la información en salud como elemento fundamental para garantizar el derecho a la salud.
- Resolución 3374 de 2000, por la cual se reglamentan los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud mediante los RIPS, en lo que resulte aplicable.
- Resolución 2335 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se establecen las especificaciones técnicas para el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) como soporte de la Factura Electrónica de Venta en Salud y sus actualizaciones.
- Las demás disposiciones, lineamientos, manuales y anexos técnicos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social relacionados con la operación y gestión de la información en salud.

OBJETIVO: Contratar la prestación de servicios de actualización, mantenimiento, capacitación y soporte técnico del sistema de información RIPS de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento, compatibilidad con las especificaciones técnicas y normativas vigentes y continuidad de los procesos de recepción, validación, consolidación y análisis de la información relacionada con la prestación de servicios de salud en el departamento.



	GOBERNACION DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608-9			
	JURIDICA			CODIGO: FR-GSD-004
	ESTUDIO DEL SECTOR			VERSION: 02
				FECHA: 05-07-2024
			PÁGINA: 4 DE 10	

FICHA BIBLIOGRÁFICA

Fecha	Septiembre de 2026
Objeto	Prestación de servicios de actualización, mantenimiento, capacitación y soporte técnico del sistema de información Rips de la unidad administrativa especial de salud de Arauca
Área que requiere el bien o Servicio	Vigilancia en Salud Pública
Valor estimado del contrato	Veintinueve millones setecientos cincuenta mil pesos (\$29.750.000) m/cte
Modalidad de Contratación	mínima cuantía
Clasificación de bienes y servicios	81112202 - Actualizaciones o parches de software
Plazo estimado	Dos (2) meses

ESTUDIO DE LA OFERTA

Explique los criterios del cálculo y sopórtelos, cotizaciones, estudios o metodologías que se utilizaron para establecer el valor del contrato (Incluir cuadros de análisis.)

Para determinar el valor estimado de la contratación correspondiente a la actualización, mantenimiento, capacitación y soporte técnico del sistema de información RIPS de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, se realizó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a potenciales proveedores que desarrollan actividades relacionadas con servicios de actualización, mantenimiento y soporte de sistemas de información.

Como resultado del estudio de mercado se obtuvieron tres (3) cotizaciones, cuyos valores se presentan a continuación:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANT	WLG LEGAL GROUP	LATIN SOFTWARE SAS	CSC MIRANDA SAS
				VALOR	VALOR	VALOR
COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA.						
Actividad 1.1: fortalecimiento de las acciones del programa de vigilancia de salud pública en el departamento de Arauca.						
1	Fortalecimiento de la vigilancia en salud pública y seguimiento a la prestación de servicios de salud en el departamento a través de la actualización, mantenimiento, capacitación y soporte técnico del sistema de información RIPS de la unidad administrativa especial de salud de Arauca.	Unidad	1	\$30.940.000	\$29.750.000	\$ 30.345.000



	GOBERNACION DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608-9	
	JURIDICA	CODIGO: FR-GSD-004
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSION: 02
		FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 5 DE 10

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El servicio requerido corresponde al sector de tecnologías de la información y comunicaciones, específicamente a la actualización, mantenimiento, soporte técnico y capacitación asociada a un sistema de información especializado para la gestión y análisis de los RIPS.

El mercado está conformado por empresas dedicadas al desarrollo, mantenimiento, actualización, implementación y soporte de sistemas de información, así como por proveedores especializados en soluciones tecnológicas para el sector salud.

La necesidad presenta características técnicas específicas, debido a que el sistema debe procesar información relacionada con el RIPS y ajustarse a las estructuras, reglas de validación, especificaciones técnicas y demás requerimientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En consecuencia, el análisis de la oferta debe considerar no solamente la capacidad general de prestar servicios informáticos, sino también la experiencia y capacidad técnica necesaria para intervenir el sistema de información existente y realizar las adecuaciones requeridas sin afectar la integridad, disponibilidad y continuidad de la información.

ASPECTO ECONOMICO

- **FORMA DE PAGO:** La Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca cancelará al contratista un único pago equivalente al cien por ciento (100 %) del valor contratado, previo cumplimiento y acreditación de los siguientes requisitos:
 - ✓ Factura electrónica o documento equivalente, en la cual se relacionen las actividades ejecutadas.
 - ✓ Informe de actividades en medio físico y magnético, en el cual se evidencien las acciones realizadas durante el período de ejecución.
 - ✓ Recibos y planillas que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes legales correspondientes al período de ejecución contractual.
 - ✓ Informe de supervisión emitido por el supervisor del contrato.
 - ✓ Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
 - ✓ Comprobante de pago de las estampillas.
 - ✓ Acta final y acta de liquidación, cuando corresponda.
 - ✓ Creación y trámite del plan de pago en el SECOP II.

Todos los documentos requeridos para el trámite del pago deberán contar con el aval del supervisor designado y cumplir con los demás requisitos establecidos por la Oficina Asesora Jurídica.

- **VALOR:** Veintinueve millones setecientos cincuenta mil pesos (\$29.750.000) m/cte
- **NOMBRE DEL RUBRO:** Otros servicios de ensayos y análisis técnicos) (Vigilancia en Salud Publica VPS)
- **RUBRO:** 2.3.2.02.02.008 VSP
- **FUENTE:** 1.2.4.2.02 SGP S.P Sistema General De Participaciones SGP Salud Pública
- **CÓDIGO DANE:** 91122- Servicios de la administración pública relacionados con la salud
- **CÓDIGO SECTORIAL:** 19.02.120.



	GOBERNACION DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608-9		
	JURIDICA		CODIGO: FR-GSD-004 VERSION: 02
	ESTUDIO DEL SECTOR		FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 6 DE 10

- **CONCEPTO:** Gestión del conocimiento para la toma de decisiones en Salud Pública y la Soberanía
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Departamento de Arauca.
- **SUPERVISION:** La supervisión será adelantada por la Profesional Especializado de Salud Pública de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca o por quien ésta designe para tal fin.

CONTEXTO TÉCNICO: En el desarrollo del contrato se deben adelantar las actividades cómo se relaciona ampliamente en el estudio previo.

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD EDE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Fortalecimiento de la vigilancia en salud pública y seguimiento a la prestación de servicios de salud en el departamento a través de la actualización, mantenimiento, capacitación y soporte técnico del sistema de información RIPS de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca.	Unidad	1	\$ 29.750.000	\$ 29.750.000

CONTEXTO LEGAL

- Constitución Política de Colombia, Art. 8, 15, 23, 62, 63 y 64
- Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Circular cuantías No. 002 del 26 de enero de 2026

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015 establece en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 el procedimiento para contratación de mínima cuantía, para los procesos de contratación cuyo valor no exceda el diez (10%) por ciento de la mínima cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

ANALISIS DE LA OFERTA

Para la prestación de los servicios de actualización, mantenimiento, capacitación y soporte técnico del sistema de información RIPS de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, se verificará que los potenciales oferentes cuenten con la capacidad jurídica, técnica, administrativa y financiera necesaria para ejecutar adecuadamente el objeto contractual.

Asimismo, se verificará la experiencia relacionada con el objeto del contrato y, cuando corresponda, la información registrada en la Cámara de Comercio y en el Registro Único de Proponentes (RUP), de conformidad con los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

Los potenciales contratistas deberán acreditar experiencia y capacidad suficiente para desarrollar las actividades requeridas, garantizando la continuidad, calidad y oportunidad del servicio, así como la atención de los requerimientos técnicos y funcionales que formule la entidad durante la ejecución contractual.



ANALISIS DEL MERCADO

COMO ADQUIRIÓ LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE SERVICIO.

CONTRATO	03-004-2026
OBJETO	SERVICIO DE SUSCRIPCION DE PORTAL TNS SECTOR PUBLICO CON EL MODELO SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) DE LOS MODULOS: CONTABILIDAD, TESORERIA, PRESUPUESTO, ALMACEN, ACTIVOS FIJOS, NOMINA, FACTURACION ELECTRONICA, GESTION DOCUMENTAL
ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	\$11.000.000
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	80111608
PLAZO ESTIMADO	6 MESES

CONTRATO	03-012-2025
OBJETO	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE PORTAL TNS SECTOR PÚBLICO CON EL MODELO SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS) DE LOS MÓDULOS: CONTABILIDAD, TESORERÍA, PRESUPUESTO, ALMACÉN, ACTIVOS FIJOS, NÓMINA, FACTURACION ELECTRONICA, GESTION DOCUMENTAL
ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	\$20.500.000
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION DIRECTA
CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	80111608
PLAZO ESTIMADO	9 MESES

FORMA DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	DU-1467-2026
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Estado del Contrato	celebrado
Modalidad de contratación	contratación de mínima cuantía
Objeto del Contrato	SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EL SOFTWARE PMB SISTEMA INTEGRADO PARA BIBLIOTECAS
Cuantía Definitiva del Contrato	56.257.006 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	IN-NOVA CORPARATION SAS
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	COLOMBIA-BOGOTÁ DC



	GOBERNACION DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608-9			
	JURIDICA			CODIGO: FR-GSD-004
	ESTUDIO DEL SECTOR			VERSION: 02
				FECHA: 05-07-2024
			PAGINA: 8 DE 10	

Plazo de Ejecución del Contrato	300 días
Forma de Pago	Una vez firmada el acta de inicio, el IDU pagará al contratista los servicios efectivamente prestados de la siguiente manera: 1. (SEGÚN VALOR DEL CONTRATO PESOS MONEDA CORRIENTE incluido IVA (\$), por el Servicio SAM - 10 meses de servicio de soporte cuando se solicite por parte del Centro de Documentación, acceso a la mesa de ayuda (help desk) cuando se requiera, pagaderos en dos contados así: 1.1. Primer Pago: Equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato (IVA incluido), el cual se hará efectivo al cumplirse el quinto (5) mes de ejecución del contrato. 1.2. Segundo Pago: Equivalente al cincuenta por ciento (50%) restante del valor total del contrato (IVA incluido), una vez finalizada la prestación de los servicios y previo recibo a satisfacción por parte de la supervisión. Para proceder al pago, el contratista deberá anexar los siguientes documentos o certificaciones: a. Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. b. Reporte de la cantidad y/o el listado de tickets atendidos durante el periodo a facturar. c. El contratista deberá ingresar al aplicativo SIGPAGOS y subir la totalidad de los documentos indicados en la Guía de pago a terceros. d. Recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor asignado por el IDU y trámite del cobro dentro del periodo establecido por el Instituto. e. Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. f. Certificación de cumplimiento de las obligaciones laborales y de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Si es Persona Jurídica), la Ley 828 de 2003 y el Decreto 1703 de 2002 (Si es Persona Natural). g. Y todos los demás documentos requeridos por el Instituto en el Manual o Guía de pago a Terceros, o los documentos que los modifiquen o sustituyan. h. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación entre el contratista y el IDU. El pago se realizará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de la factura, cuadro de control financiero y certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor designado por la entidad. El IDU, dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de la radicación de la factura podrá formular por escrito las observaciones u objeciones que tenga a esta y soportes que presente para el pago al Contratista. Durante el tiempo que utilice el contratista, para analizar y decidir sobre las observaciones formuladas por el Instituto de Desarrollo Urbano, se suspenderá el plazo para el pago, tiempo que no se contará para la acusación de interés moratorio alguno, y una vez realizada las aclaraciones pertinentes por parte del contratista, se reanudará dicho plazo.



	GOBERNACION DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608-9		
	JURIDICA		CODIGO: FR-GSD-004
	ESTUDIO DEL SECTOR		VERSION: 02
			FECHA: 05-07-2024
		PÁGINA: 9 DE 10	

Garantías	Cumplimiento 30% Desde la aprobación de la garantía única, durante el plazo del contrato y seis (6) meses más, en todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato. Calidad del servicio. 30% Desde la aprobación de la garantía única Durante el plazo del contrato y un (1) año más. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 5% Desde la aprobación de la garantía única, durante el plazo del contrato y tres (3) años más.
-----------	--

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para la determinación de los valores del producto fortalecimiento de la vigilancia en salud pública y seguimiento a la prestación de servicios de salud en el departamento a través de la actualización, mantenimiento, capacitación y soporte técnico del sistema de información RIPS de la unidad administrativa especial de salud de Arauca, se determinó de acuerdo al estudio de mercado realizado teniendo en cuenta la cotización de menor valor, a continuación, se relaciona las tres cotizaciones:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANT	WLG	LATIN	CSC
				LEGAL GROUP	SOFTWARE SAS	MIRANDA SAS
				VALOR	VALOR	VALOR
COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA.						
Actividad 1.1: fortalecimiento de las acciones del programa de vigilancia de salud pública en el departamento de Arauca.						
1	Fortalecimiento de la vigilancia en salud pública y seguimiento a la prestación de servicios de salud en el departamento a través de la actualización, mantenimiento, capacitación y soporte técnico del sistema de información RIPS de la unidad administrativa especial de salud de Arauca.	Unidad	1	\$30.940.000	\$29.750.000	\$ 30.345.000

OBLIGACIONES GENERALES:

Además de las obligaciones generales establecidas en el contrato, estudios y documentos previos, anexos y disposiciones aplicables, el contratista deberá:

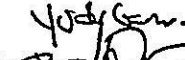
- 1) Cumplir con las actividades en términos de cantidad y calidad descritos en el presente estudio previo.
- 2) El contratista contará con el personal requerido para realizar las actividades contractuales, siendo este el responsable del pago de salarios, y emolumentos a que haya lugar por la contratación requerida, sin que se origine relación laboral con la entidad contratante.
- 3) Atender los requerimientos descritos por el supervisor, con el propósito de lograr los objetivos planeados con la ejecución del proyecto.
- 4) Permitir al supervisor, realizar la revisión durante la prestación del servicio, y atender las recomendaciones dadas.



	GOBERNACION DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608-9	
	JURIDICA	CODIGO: FR-GSD-004
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSION: 02 FECHA: 05-07-2024 PÁGINA: 10 DE 10

- 5) El contratista deberá atender en debida forma los reclamos que presente la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca en relación con la prestación del servicio, objeto de la ejecución contractual y adoptará las medidas correctivas de manera inmediata.
- El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.


INGRID JOHANA OQUENDO VARGAS
Profesional Especializado Salud Publica

Dependencia	Nombre del funcionario	Cargo	Firma	Anexos:
Elaboró	Yudi Andrea González Dinas	CPS No. 01-341 de 2026		
Revisó y Aprobó:	Ingrid Johana Oquendo Vargas	Profesional Especializado Salud Publica		
Aprobó Aspectos Financieros	Jorge Mario Rojas Rojas	Subdirector Administrativo y Financiero		

